



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
UNIVERSITARIA"

SALTA, 29 OCT 2018

Expte. N° 25.630/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs 32 por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de la Lic. Fedra AIMETTA, docente de la Facultad de Humanidades, como responsable de la administración de los fondos y ejecución del Proyecto denominado "Mapa de la Discriminación 2018", por el proceso licitatorio COMPR.AR – Portal de Compras Públicas de la República Argentina, por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL (\$ 165.000,00).

QUE de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 0107-07 se debe designar los responsables de la administración, manejo y rendición de los fondos del citado proyecto.

Por ello, y atento lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Lic. Fedra AIMETTA, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, como responsable de la administración, manejo y rendición de los fondos asignados mediante Contratación Directa 182-0029-CDI 18, Ex 2018-34074795APN-DAD#INADI denominado "Convenio de Cooperación entre el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo y la Universidad Nacional de Salta N° 0079/2016, ratificado en DI-2018-142-APN-INADI#MJ, conforme al siguiente detalle:

- Monto: PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL (\$ 165.000,00).
- Serán depositados en la Cuenta Corriente N° 20226/22 del Banco de la Nación Argentina Sucursal Salta.
- Unidad Ejecutora: FACULTAD DE HUMANIDADES.
- La rendición de cuentas estará a cargo de la Lic. AIMETTA, la que deberá cumplir con las disposiciones de la Universidad Nacional de Salta ante la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

Mg. MARISA ARZELAN  
Coord. Adm. Contable y Financiera  
e/c Secretaria Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1417-2018